



RED CIVITAS MEX
USA

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA PARA MEXICANAS Y MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

En los estados de la República Mexicana el poder público se divide en Ejecutivo, Legislativo y Judicial

Las y los diputados de las legislaturas locales



Se integran con diputadas y diputados

electos según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional según los términos establecidos por la **Constitución**

Los diputados de las legislaturas locales



Aprueban las
leyes de ingreso



Revisan y fiscalizan
las cuentas de los municipios



Aprueban anualmente el
presupuesto de egresos
correspondiente



Autorizan los montos máximos
de los préstamos del gobierno y
de los municipios destinados
a **inversiones públicas**